



606 - 1/2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29/07/11	Hs. 13:15
Numero: 606	Fojas: 2
Expta. N°	
Girado: 125/92	
Recibido: F. Villalby	

NOTA N° 202/2011

LETRA: Mun. U

USHUAIA, 29 JUL 2011

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de remitir el Proyecto de Ordenanza que se adjunta, ello en virtud de los siguientes fundamentos.

Un tema que viene siendo analizado en los últimos tiempos es el Matadero Municipal.

Es sabido que se trata de un servicio que es utilizado por un número reducido de ciudadanos que se dedican a la actividad, generando como contrapartida numerosas consecuencias para la comunidad en su conjunto, no solo por las erogaciones que requiere sino también por las consecuencias inevitables que trae aparejadas en el ambiente este tipo de actividades, ya que si bien es posible reducir en gran medida su impacto, en ningún caso desaparece por completo.

En virtud de lo expuesto, y realizando un análisis general de la cuestión, se estima pertinente establecer parámetros para la utilización del mismo, exigiendo a quienes pretendan hacer uso de tales servicios, encontrarse en situación fiscal regular y no poseer litigio con el municipio cuyo objeto verse sobre el espacio público fiscal.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

Federico Sciurano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

SR. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DN. DAMIAN DE MARCO
S _____ / _____ D



606 - 2/2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Para la utilización del matadero municipal será requisito:

- a. Encontrarse en situación fiscal regular,
- b. No poseer litigio con el municipio cuyo objeto verse sobre el espacio público fiscal y/o cuestiones ambientales.

ARTICULO 2º.- De forma.-

Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia